LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2023

"Construcción de 28 Unidades de Salud de la Familia en los Departamentos de Cordillera, Paraguarí y Central"

ID 431045 – STEP PY-MSPBS-325036-CW-RFB

ADENDA N° 01

El Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud emite la presente Adenda relacionada a la **Licitación Pública Nacional N° 02/2023** ***Construcción de 28 Unidades de Salud de la Familia en los Departamentos de Cordillera, Paraguarí y Central,*** que modifica las bases y condiciones conforme se detalla a continuación:

En el Pliego de Bases y Condiciones:

DOC-4

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRAS

CONDICIONES GENERALES

DONDE DICE:

1.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista estará perfectamente informado del lugar de emplazamiento de la obra y de otros datos que puedan influir en la ejecución de esta. Para el efecto se programará una charla informativa y/o visita guiada al sitio de obra y la Unidad pertinente expedirá Certificado de Visita a Zona de Obra, que deberá ser presentado por el Oferente con los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. A la misma deberá asistir una persona técnicamente calificada (Ingeniero Civil o Arquitecto) habilitado para el efecto. Para la presentación de las ofertas, el Contratista utilizará la planilla tipo básico de precios proveído por el Oferente, y deberá agregar cualquier otro ítem que considere en base a los resultados de la visita a obra.

DEBE DECIR:

1.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista estará perfectamente informado del lugar de emplazamiento de la obra y de otros datos que puedan influir en la ejecución de esta. Para el efecto podrá visitar el sitio de obra por su cuenta con una persona técnicamente calificada (Ingeniero Civil o Arquitecto) para las evaluaciones que se consideren, recurrir a las coordenadas publicadas en este proceso. Para la presentación de las ofertas, el Contratista utilizará la planilla de cómputo métrico proveída por la Contratante, considerando la modalidad de la convocatoria.

Las condiciones de la convocatoria que estén relacionadas y afectadas por esta Adenda, se interpretarán de acuerdo a ésta última. Las demás condiciones de la convocatoria quedan sin modificaciones y vigentes.

Asunción, 26 de mayo de 2023.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Ejecutora de Proyectos

Abg. Mónica Encina
Coordinadora de Adquisiciones
Proyecto PY - 8963